

INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

**SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-013/2017**

En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once treinta horas del día 23 veintitres de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en los artículos 34, fracción X, y 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Doy la bienvenida a las y los Consejeros Electorales, así como los representantes de los Partidos Políticos de Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza, a la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos, convocada para el día sábado 23 veintitres de diciembre del 2017 dos mil diecisiete, a las 11:30 once treinta horas. Enseguida, pido a la Secretaría Técnica llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Realizaré el pase de lista a continuación.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre
Presidenta de la Comisión ----- Presente

Dra. Yurisha Andrade Morales
Consejera Electoral ----- Presente

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés
Consejera Electoral ----- Presente

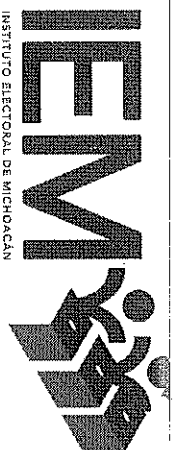
Mtra. Magaly Medina Aguilar
Secretaría Técnica ----- Presente

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral Invitado ----- Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe el quórum para sesionar válidamente. Doy cuenta que también se encuentran presentes los representantes del Partido Movimiento Ciudadano y Partido Nueva Alianza. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pido a la Secretaria llevar a cabo la lectura del orden del día. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Doy lectura al orden del día, consistente en los siguientes puntos: **Primero.** Pase de lista y comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del orden del día y aprobación en su caso. **Tercero.** Lectura del contenido del acta de sesión ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYP-ORD-012/2017 del 29 veintinueve de noviembre del año en curso y aprobación en su caso. **Cuarto.** Análisis del marco jurídico que rigen los finiquitos y liquidación del personal del Instituto Electoral de Michoacán. **Quinto.** Informe sobre los movimientos a la plantilla del personal del Instituto Electoral de Michoacán, con



INSTITUTO ELECTORAL DE MICHOACÁN

SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-013/2017

correspondiente respecto del orden del día. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pongo a consideración los puntos del orden del día de los integrantes. Al no haber alguna manifestación, pido a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente respecto del orden del día. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Pido a las Consejeras, si están de acuerdo con el orden del día, manifestarlo en votación económica. **Aprobado por unanimidad.** -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Para continuar con el punto tercero del orden del día relativo a la lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos número IEM-CAPYP-ORD-012/2017, de 29 veintinueve de noviembre del año en curso, pido a la Secretaría Técnica someter a consideración la dispensa de la lectura del acta. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Pregunto a las Consejeras, si están de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta, manifestarlo en votación económica. **Aprobado por unanimidad.** -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Pongo a consideración de las integrantes de la Comisión el contenido del acta. Al no existir ninguna manifestación, pido a la Secretaría Técnica tomar la votación correspondiente. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Pregunto a las Consejeras, si están de acuerdo con el contenido del acta sometida a su consideración, manifestarlo en votación económica. **Aprobado por unanimidad.** -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Procedo al cuarto punto del orden del día, relativo al análisis del marco jurídico que rige los finiquitos de las liquidaciones del personal del Instituto Electoral de Michoacán. Inquietud, atendida debido a la existencia de algunos pasivos de las liquidaciones de algunos miembros del Instituto que se han separado del cargo, ya sea de manera voluntaria o por despido; y en tal sentido se pidió a la Directora de Administración realizara un estudio jurídico. Principalmente porque el marco y los lineamientos que actualmente rigen estas liquidaciones, son del 2005 dos mil cinco, principalmente un acta de la sesión de la entonces Junta Estatal Ejecutiva, de julio del 2005 dos mil cinco, y posteriormente un acta de agosto del mismo año. En más de prácticamente tres años no ha habido ninguna reforma a estos lineamientos, y en consecuencia se hizo una investigación para ver cuál era el marco jurídico aplicable. Pido a la Secretaría Técnica rendir un breve informe.-----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Comento que, con base en dichas actas, lineamientos y con base en la Ley Federal del Trabajo, se está haciendo el cálculo de las personas que se han separado de manera voluntaria o se han tenido que separar por alguna reducción de insuficiencia presupuestal. Informe que, en las actas mencionadas, se hace una distinción entre lo que es la liquidación y lo que son los finiquitos. El finiquito es aquel que se otorga a los trabajadores cuando la relación concluye de manera voluntaria, es decir, cuando presentan su renuncia al centro de trabajo, o se les rescinde el contrato de trabajo de acuerdo a lo establecido en el artículo 47 de la Ley Federal del Trabajo. Segundo, la liquidación se cubre cuando la relación laboral termina por separación del empleado sin causa

SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-013/2017

justificada, rescisión imputable a la empresa, contemplada en el artículo 51 de la Ley Federal del Trabajo. Días trabajados y no pagados, que sería el concepto. Bueno, aquí sí incluye el finiquito y la liquidación. Indemnización de tres meses, no incluye el finiquito y sí la liquidación. Indemnización de 20 veinte días por cada año de servicios prestados, en el finiquito no aplica, y en la liquidación sí, cuando corresponda. En la prima de antigüedad, en el finiquito sí, siempre que haya cumplido 15 quince años o más, al servicio del patrón, según el artículo 162 de la Ley Federal del Trabajo. Y, en la liquidación, sí, aquí aplica ese concepto. En el concepto de vacaciones, en el finiquito es la parte proporcional al igual que la liquidación. El aguinaldo, mismo caso, parte proporcional en el finiquito, igual en la liquidación. Y en la prima vacacional, parte proporcional del finiquito, igual la liquidación. Y otras prestaciones, sí aplica tanto el finiquito como la liquidación. -----

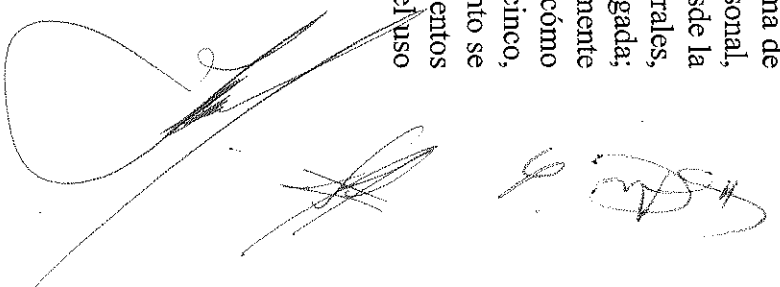
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Comento que también se integraron a la sesión los Representantes Propietario del Partido de la Revolución Democrática y Suplente del Partido Revolucionario Institucional, pregunto si alguien desea hacer alguna manifestación. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Quisiera apuntar la necesidad de reconsiderar la forma en la que se ha venido liquidando a los funcionarios, trabajar un nuevo acuerdo con el fin de no pagar cantidades importantes por temas de liquidación y finiquitos, reconociendo que existe un derecho ganado de los funcionarios que están, el cual se respetará. Propongo, además, que hasta en tanto se solucione el problema financiero, no se autorice la contratación de ninguna persona con el carácter de permanente, con la finalidad, primero, de solventar las deudas que son bastantes y se están acumulando. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo la palabra al representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Propongo buscar soluciones conforme a la ley, sin generar demandas laborales y sin violentar los derechos de los trabajadores, "porque no queremos que se haga eso, ni somos partícipes para que se violenten los derechos de los trabajadores, ni los derechos que se han ganado". En consecuencia, sugiero contratos por tiempo determinado, para que no se vaya mucho dinero en liquidaciones. Asimismo, preguntó cuál era el motivo de abordar el punto señalado. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. La situación del estudio del tema de las liquidaciones se debe a varios factores, principalmente porque desde el 2005 dos mil cinco no se ha hecho ninguna adecuación ni lineamientos que regulen este tema de las liquidaciones. Durante todos estos años, se ha dado una rotación importante de personal, y precisamente en este año, cuando llegamos cuatro Consejeros nuevos, advertimos desde la Comisión de Administración, que ya había un número importante de pasivos laborales, debido a la situación financiera que hay en el Instituto, que digamos, que no es muy holgada; hubo despido de algunas personas y se fueron sumando estos pasivos. Además, recientemente también se han separado del cargo a algunas personas. Lo importante es dejar asentado cómo se tienen que determinar los cálculos de acuerdo con los lineamientos del 2005 dos mil cinco, y el marco legal vigente, para no hacer un cálculo desfasado, y en su momento ver cuánto se tiene que pagar. Una segunda inquietud es hacer el manual y materializar unos lineamientos que rijan a todo el personal, y sobre cómo se llevarán a cabo las contrataciones. Doy el uso de la palabra al Consejero Humberto. -----



**SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA NO. IEM-CAPYP-SORD-013/2017**

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Considero que la razón de revisar el tema es que hay la necesidad de actualizar el lineamiento a una realidad muy distinta a la que se tenía en 2005 dos mil cinco, y de ver cómo se contrata al personal, porque normalmente se les contrata inclusive como permanentes, que choca con la naturaleza de la función. Además, están los pasivos que se tienen de este año y que hay que afrontarlos. También propongo trabajar un acuerdo de austeridad, donde se restrinjan algunos conceptos tema de viáticos, gasolina, hospedaje, alimentación, celulares, en fin, todo esto que se ponga sobre la mesa. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo el uso de la palabra a la Consejera Yurisha Andrade Morales. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Independientemente de un acuerdo de austeridad, que eso ya ha venido rigiendo desde hace varios años en la administración pública, ya no se tuvieron durante 2017 dos mil diecisiete las prestaciones referidas, precisamente por un reajuste presupuestal. Propongo rescatar el acuerdo aprobado por el Consejo General, donde se hicieron reducciones del 5 por ciento al salario, más un 5 por ciento que se está prestando al Instituto, más otro 10 por ciento mensual que también es descontado del fondo de ahorro, más otro 10 por ciento mensual que fue descontado del fondo de retiro. A este respecto, solicito a la Secretaría hacer el cálculo de cuánto es lo que se le debe al personal, derivado de tales disminuciones, y sobre cuánto se debe de las liquidaciones que están pendientes al personal que ha sido separado de su cargo aquí, además de informar si hay alguna demanda laboral en contra del Instituto. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo el uso de la palabra a la Secretaria Técnica. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Por ahora no hay ninguna demanda laboral existente, pero sí se deben finiquitos o liquidaciones, en su caso, al personal que se ha tenido que separar. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Paso el uso de la voz a la Consejera Araceli Gutiérrez Cortés. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Considero importante hacer una revisión de los contratos a través de los cuales están contratadas las personas con carácter de permanente, y el contrato que se va a utilizar para las personas que van a trabajar durante el proceso electoral, para no generar algún compromiso que no se pueda pagar, incluso no aumentar salarios. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Propongo seguir apegándose a los criterios seguidos en 2017 dos mil diecisiete, sin prestación de celular o gasolina para los Consejeros. Pregunto a la Secretaría acerca del número de personas a las que se les debe su liquidación o su pasivo laboral -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Se trata de once personas. A pregunta de uno de los representantes del PRL, comento que entre ellos estarían tres Consejeros Electorales. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo la voz a la Consejera Araceli. -----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-013/2017

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Los pasivos han sido estimados conforme al acuerdo tomado por la entonces Junta Estatal del año 2005 dos mil cinco, que de hecho está ajustado a la Ley Federal del Trabajo. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. En materia laboral los derechos pueden ser los que están en la Ley Federal del Trabajo y los que el patrón le otorga al trabajador. Este es uno de ellos. Asimismo, aclaro que la auditoría ha revisado el acuerdo sobre liquidaciones o finiquitos y no ha hecho observaciones a dicho rubro. Coincidió también en la idea de rebajar los montos calculados porque es una prestación que hoy cuesta muchísimo dinero, que ha costado en los últimos años muchísimo dinero. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo la palabra al representante de Movimiento Ciudadano. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo. El gran reto es sanear las finanzas del Instituto, porque no están bien, sobre todo por lo que viene para 2018 dos mil dieciocho, presupuestalmente hablando. Les comento que el tema ha generado mucha polémica porque además el acuerdo aludido es un instrumento ya arcaico, ya rancio, muy viejo, que ha generado una carga presupuestal no solamente de ahorita, sino de hace varios años, y que debe ser actualizado, innovador, para generar austeridad, pero a la vez con equidad en el trato a todo el personal del Instituto. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. La intención es proponer un esquema nuevo para reducir los costos de las liquidaciones y para que los ciudadanos tengan certeza de cómo se gastan los recursos públicos, y también los trabajadores tengan la certeza de cuáles son los lineamientos que los van a regir. Por otra parte, que uno de los motivos por los que también ha habido cambios es por el personal que llegó a través del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), entonces las personas que ocupaban esos lugares, también tuvieron que separarse, se les ofreció incluso acomodarse en otra área con mayor sueldo, para rescatar su experiencia y muchas de ellas determinaron no tomar en cuenta esta propuesta. Es por eso que ha habido gran rotación, y que se tienen once personas en pasivos laborales. Cedo la voz al representante propietario del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Considero que el tema de los finiquitos es muy importante y pongo a consideración que se elaboren manuales operativos para dicho rubro, atendiendo a la realidad financiera que vive el Estado de Michoacán. En cuanto al Servicio Profesional Electoral, pido también privilegiar y ponderar siempre el perfil de quienes van a llegar, por sobre el tema del *amiguismo*, que sean los perfiles que puedan acreditar su mayor compromiso, responsabilidad y además un respaldo profesional que le asegure a la institución lograr sus tareas específicas que tienen una alta trascendencia, en un Proceso Electoral, tal como se debe hacer también en la integración de los Órganos Desconcentrados.-----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo la voz al representante del Partido Nueva Alianza. -----

Representante Propietario del Partido Nueva Alianza, Prof. Alonso Rangel Reguera. Ante los pasivos laborales que se tienen con personal que ya no labora en el Instituto, sugiero que siempre haya pláticas y que no se violenten los derechos del trabajador, quien no tiene la culpa de las condiciones económicas del Estado; ni ustedes, ni los representantes tenemos responsabilidades de la situación que tiene el Instituto. Y los trabajadores, bueno, tengan o no una familia que sostener, tengan o no compromisos económicos porque luego los que no

SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-013/2017

nos sabemos administrar los tenemos, requieren algo que nos otorga la ley. Buscar el equilibrio, conforme a lo establecido en la ley, que no les demos ni de más, y mucho peor sería darles de menos, en todo caso que fuera de más. Pero, digo, la reflexión nuestra es que seamos muy cuidadosos, renuentes a agredir, agredir en el sentido de dar las prestaciones económicas que la ley nos otorga. Finalmente refirió la importancia de que los trabajadores del Instituto Electoral de Michoacán conozcan cuál es el sentir de los miembros del Consejo General en este aspecto. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Los trabajadores que ya están laborando en el Instituto, tienen un derecho adquirido, y a partir de la aprobación de los nuevos lineamientos es que sólo se les aplicarían a las nuevas contrataciones, porque con base al artículo 16 constitucional, a quienes ya están no se les puede aplicar retroactivamente la ley, lo cual tendría que ser incorporado en un artículo transitorio donde se regulara esto. Cedo la voz al Consejero Urquiza. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Adiciono que incluso se dé la posibilidad si un trabajador quiere transitar a ese nuevo modelo de condición de trabajo, sin violentar sus derechos, efectivamente. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Coincidió con la Presidenta de la Comisión en que el derecho de los trabajadores sea respetado. -----

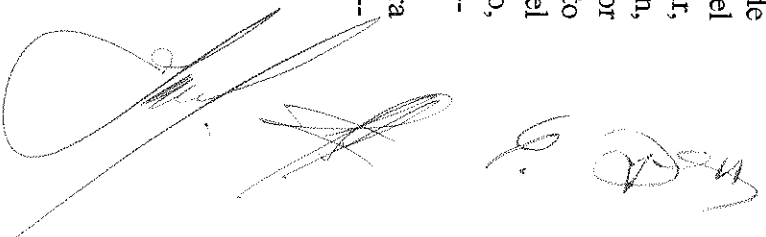
Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo la palabra al representante del Partido Movimiento Ciudadano. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, Lic. Víctor Alfonso Cruz Ricardo. Invito a que esto no se interprete como una eliminación o cancelación de los derechos, sino todo lo contrario, va a generar un esquema de claridad en relación a los trabajadores, porque también, todo este año fue como que el lado oscuro. De hecho, el sentir de los trabajadores es que se sienten en una incertidumbre total, cuando se dieron los despidos, cuando, obviamente el sistema presupuestal llegó no al cuello, sino a la nariz. Ese es el ambiente, bueno es lo que yo percibo también, que es un ambiente que priva en la mayor parte de los trabajadores. El nuevo esquema, no vendría a terminar con un esquema, sino lo viene a oxigenar, para tratar de arreglar este tipo de situaciones. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo la palabra al Consejero Urquiza. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Sugiero fijar una agenda de trabajo sobre el rubro y propongo, en la lógica que manifestó el representante propietario del PRI, se elabore un catálogo de puestos: ¿Qué perfil necesitamos por cada área? Decir, tenemos Secretaría, a su vez en Secretaría tenemos diversas áreas, tenemos Organización, Capacitación, Vinculación; en fin, todas las áreas, para que eso permita generar mayor certeza en que la función que va a prestar la persona está apegada al perfil que el Instituto requiere. También pido el acuerdo de austeridad que permita ejecutar el recurso a partir del 1º primero de enero, ya con los criterios muy claros de hacia dónde se puede gastar, qué no, qué sí, de qué forma sí, cuánto sí, cuánto no, etcétera. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Doy la voz a la Consejera Yurisha Andrade Morales. -----



SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyPP-SORD-013/2017

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Ha habido trabajadores que han estado separándose del cargo y en varias ocasiones se han liquidado, pero después los vuelven a recontratar, entonces, ¿se supone que, en el momento de llevar a cabo una liquidación, ya es una separación definitiva del cargo, ya no podrían volverse a contratar?, ¿esa situación cómo la están manejando aquí en el Instituto? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Sería cuestión de hacer un análisis o un estudio sobre el particular. -----

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. Respecto a las once liquidaciones aún pendientes, pregunto, ¿más o menos a cuánto asciende esa cantidad? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. \$4'356,526.90 (Cuatro millones trescientos cincuenta y seis mil quinientos veintiséis pesos 90/100 M.N.).

Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. El Presidente comentaba que eran \$7'000,000.00 (Siete millones de pesos 00/100 M.N.) los que se venían arrastrando de liquidaciones. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Encargada de la Secretaría Técnica. No sabría decirle a ciencia cierta a qué se refería, pero bueno, adicionalmente a eso tenemos también la cuestión del 5 por ciento de descuento de los trabajadores que se les ha hecho y que sí, casi son como \$1'000,000.00 (Un millón de pesos 00/100 M.N.) ahorita, y bueno, adicionalmente, pues, también se debe lo de la cuestión del aginaldo. -----

Representante Propietaria del Partido Morena, Lic. Norma Guadalupe Orozco González. Pido especificar cuánto le corresponde a cada ex trabajador, quiénes son, y por cuánto tiempo. Por otra parte, agregó que conforme a la ley sí se puede volver a contratar al personal que ya ha salido anteriormente del Instituto. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Propongo hacer las correcciones respectivas, para hacer más didáctica su comprensión, ¿sí? Por favor. Y respecto a los movimientos del personal, se anexó en el orden del día cómo está actualmente la plantilla del personal. -----

Representante Propietaria del Partido Morena, Lic. Norma Guadalupe Orozco González. ¿Y así es como se quedaría actualmente, esa sería la definitiva?, ¿no habría una modificación? -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Ahorita está el corte que se tiene hasta el 15 quince de diciembre y como por Proceso Electoral se van a realizar algunas contrataciones de personal eventual, va a haber movimientos, mes con mes, de estas contrataciones. Instruyo a la Secretaría Técnica elaborar el proyecto de lineamientos y manual correspondiente sobre el tema de las liquidaciones y finiquitos y las prestaciones de los trabajadores de este Instituto Electoral. Al pasar al quinto punto del orden del día, relativo al informe sobre los movimientos de la plantilla del personal del Instituto Electoral de Michoacán, con corte al 15 quince de diciembre de 2017 dos mil diecisiete, concedo el uso de la voz a la Secretaría Técnica para efecto de explicar su contenido de manera general. ---

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Informo que al corte del 15 quince de noviembre al 15 quince de diciembre nada más hubo diez movimientos, los cuales no están reflejados en la plantilla, ya que fue la contratación de diez enlaces. -----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPyP-SORD-013/2017

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pregunta acerca de cuál es el ingreso salarial de las diez personas que se contrataron. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Respondió que mensual neto sería \$14,482.67 (Catorce mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 67/100 M.N.). -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Pregunta si hubo alguna renuncia en el periodo señalado. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Tengo conocimiento de la renuncia por parte de la licenciada Montserrat Olivos, sin que se defina la situación de la ex titular de la Unidad de Derechos Humanos, así como de la licenciada Yuritzi, de la Dirección Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. En relación con el sexto punto del orden del día, manifiesto que se trata de la presentación de los estados financieros del mes de noviembre 2017 dos mil diecisiete, documento que fue circulado con la anticipación correspondiente. Pido a la Secretaria Técnica explicar de manera genérica su contenido. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaria Técnica. Al respecto, informo, al mes de enero a noviembre hemos recibido ingresos por \$182'313,953.00 (Ciento ochenta y dos millones trescientos trece mil novecientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.), ingresos correspondientes de a lo del subsidio, y \$1'590,058.78 (Un millón quinientos noventa mil cincuenta y ocho pesos 78/100 M.N.). ¿En qué consiste cada uno de estos ingresos? Tenemos por concepto de otros ingresos, que serían estímulos fiscales, una reducción, una planeación, multas que se han dado a los partidos políticos, la cual si nos corresponde porque venía esta multa antes de lo de la reforma, que cuando ya a los Estados nos obliga ya a regresarlo a la Secretaría de Finanzas, para que sea trasladada a Ciencia y Tecnología. Tenemos recuperación de incapacidades, tenemos por ingresos varios, tenemos rendimientos financieros, y otros ingresos no identificados en los cuales son, por ejemplo, por economías. Nos da un total de \$183'904,011.78 (Ciento ochenta y tres millones novecientos cuatro mil once pesos 78/100 M.N.), al mes de enero a noviembre. Y tenemos en la cuestión de los gastos, tenemos Servicios Personales, tenemos \$40'920,539.84 (Cuarenta millones novecientos veinte mil quinientos treinta y nueve pesos con 84/100M.N.); tenemos correspondiente al Capítulo de Materiales y Suministros \$590,984.40 (quinientos noventa mil novecientos ochenta y cuatro pesos con 40/100 M.N.); tenemos Servicios Generales por \$4'375,940.44 (Cuatro millones trescientos setenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos 44/100 M.N.); tenemos por la cuestión de transferencias y asignaciones que son las prerrogativas a partidos políticos, \$140'647,147.73 (Ciento cuarenta millones seiscientos cuarenta y siete mil ciento cuarenta y siete pesos 73/100 M.N.); y tenemos correspondiente Gastos de Bienes Inmuebles \$99,631.86 (Noventa y nueve mil seiscientos treinta y un pesos 86/100M.N.); y tenemos una cuestión de un saldo pendiente que tenemos de inversión, que se debía por lo de obra pública, de \$90,000.00 (noventa mil pesos 00/10M.N.). Nos da un total de \$186'725,244.27 (Ciento ochenta y seis millones setecientos veinticinco mil doscientos cuarenta y cuatro pesos 27/100 M.N.). Este sería de manera general. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedió el uso de la voz a la Consejera Araceli. -----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-PP-SORD-013/2017

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Aquí en los estados financieros se refleja la deuda que tenemos al día de hoy? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. De las deudas hay algunas registradas, pero otras no, porque ya no se tiene suficiencia presupuestal para comprometer el gasto: por ejemplo, para comprometer y registrar un pasivo, como las liquidaciones, tenemos que comprometer y tener el presupuesto ya asignado, para nosotros registrarlo contablemente. Es por ello que en los estados financieros, en el cierre del mes de diciembre, no se verá reflejado el tema de las liquidaciones. -----

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. ¿Se verá reflejada a partir de enero?

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Sí. Ya cuando nos asignen. De hecho, cuando nos otorgan el presupuesto nosotros tenemos que dar la suficiencia de ese presupuesto, de los \$204'000,000.00 (Doscientos cuatro millones de pesos 00/100 M.N.) que fue asignado, tenemos que distribuir en diferentes partidas, por ejemplo, partida 1000, Capítulo 1000, 2000, 3000, etcétera. Nosotros no podemos pasar de la partida del Capítulo 1000 y darle suficiencia a la 2000, 3000, 5000, no se puede, por la ley, pero sí se puede, por, entre partidas. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Sí Consejera Araceli? ---

Consejera Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés. Gracias, pero ¿en enero sí podemos, si es viable y legítimo hacer una reestructura del presupuesto?, ¿sí podemos hacer eso, hacer un reajuste? -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Uruizua Martínez. De hecho, tenemos. -----

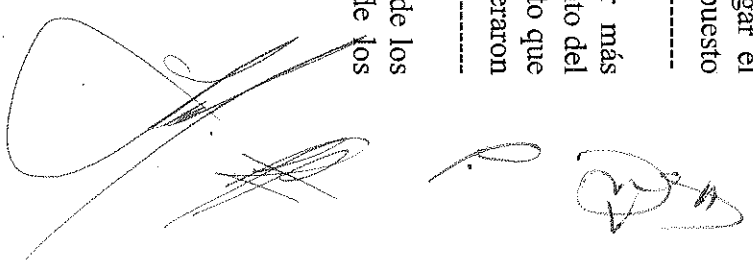
Consejera Electoral, Dra. Yurisha Andrade Morales. El ejercicio anterior se hizo en febrero, se hizo un reajuste presupuestal, precisamente porque se había solicitado una cantidad y a la mera hora se envió otra cantidad, entonces se hizo un reajuste, si es facultad del Consejo General. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo la voz a la Secretaria Técnica. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Sí, de hecho, por ejemplo, ya con la asignación que nos otorgue el Congreso en cuestión del presupuesto, nosotros mandamos el presupuesto con importes en las partidas; tanto Capítulo 1000, 2000, 3000, etcétera, con base en la autorización que sea a más tardar el 31 treinta y uno de diciembre. Nosotros vamos a tener que ver en qué partidas vamos a tener que reducir y ya, por ejemplo, cargar el presupuesto y empezar a darle ya la suficiencia de las partidas con base en el presupuesto autorizado. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Al no haber más intervenciones, doy por recibidos los estados financieros y, atendiendo al séptimo punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, pregunto si tienen algún otro asunto que tratar. En seguida, pregunto a la Secretaria Técnica: ¿cuáles son los pasivos que se generaron este mes relacionados exclusivamente con el proceso electoral? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Serían los sueldos y viáticos de los enlaces, arrendamiento de inmuebles de los Órganos Desconcentrados, viáticos de los



**SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PREROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA No. IEM-CAPYP-SORD-013/2017**

Órganos Desconcentrados, renta para las capacitaciones de los Órganos Desconcentrados, publicaciones por las cuestiones también de la convocatoria de candidaturas independientes.

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. ¿Tiene el monto global del pasivo que se va a registrar? -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Sí, \$2'182,000.00 (Dos millones ciento ochenta y dos mil pesos 00/100 M.N.). Ahorita con reporte nada más a este mes, de los gastos de este mes. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Muchas gracias Secretaria. -----

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Que no sería el de todo el proceso, porque el Proceso Electoral es a septiembre, habrá que ver nada más cuánto traemos. -----

Mtra. Magaly Medina Aguilar, Secretaría Técnica. Sería correspondiente nada más a lo de este mes, y bueno, estarían también pendiente otros gastos que ya vienen también, por ejemplo, sería ver el análisis de las contrataciones de las líneas telefónicas, arrendamientos de camionetas y cómputo, compra del equipo de cómputo, que de hecho estamos ahí en el proceso. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Cedo la palabra al representante suplente del Partido Revolucionario Institucional. -----

Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo. Respecto al arrendamiento de los inmuebles para los Órganos Desconcentrados, pido se tenga el cuidado de que no fueran inmuebles de personas que hayan sido candidatas o dirigente de algún partido político, para evitar suspicacias en todo esto. ---

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Planteo trabajar el tema con la licenciada Nalleli Rangel, la Directora de Organización, encargada de analizar cada uno de los inmuebles donde hoy se iban a instalar los Comités Distritales y Municipales. Cedo la palabra al representante propietario del PRL. -----

Representante Propietario del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Remigio García Maldonado. Suscribo lo mencionado por el representante suplente y, como ejemplo, pongo el caso de Erongaricuaro, en el 2015 dos mil quince, donde el Órgano Desconcentrado se instaló en un inmueble con condiciones y garantías mínimas: "y resulta que ahora un Consejero, quien en el 2015 dos mil quince fue el Presidente del Consejo Municipal, que tiene una relación muy estrecha con alguien que fue candidato en el 2015 dos mil quince, de repente dijo que no, la casa o el inmueble del 2015 dos mil quince no estaba disponible, y que estaba rentada y no sé qué tanto, y propuso otro. Pero lo que despertó inquietud es que el que propuso fue de una persona muy cercana y que anduvo en la campaña de ese que fue candidato en el 2015 dos mil quince. Y nada más haciendo una verificación resulta que la otra ni está rentada y está disponible. Entonces, a mí me preocupa una situación así. En un gesto de responsabilidad de todos, propongo que pudiéramos hacer alguna verificación de los inmuebles que se están instalando, para que le hagamos algunas visitas, inspecciones, en conjunto con Consejeros y todos los partidos políticos que quieran ir para, precisamente, el tema de asegurar las condiciones para la guardia y custodia de paquetes electorales". -----

SESIÓN ORDINARIA 23 DE DICIEMBRE DE 2017
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS
ACTA NO. IEM-CAPYP-SORD-013/2017

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Se tomará en cuenta la petición y se verá en la Comisión de Organización, que es donde se da el seguimiento a la instalación de Comités. Cedió el uso de la voz al Consejero Humberto Urquiza Martínez. ---

Consejero Electoral, Dr. Humberto Urquiza Martínez. Coincido en llevar el tema a la Comisión de Organización y revisar la situación, pero aclaro que el Reglamento de Elecciones marcó unos requisitos muy complejos para los inmuebles de los Organos Desconcentrados y que en algunos municipios va a ser difícil encontrar los que cumplan las especificaciones. -----

Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre, Presidenta de la Comisión. Al no existir ninguna otra intervención, doy por finalizada la sesión, no sin antes agradecer la asistencia de los presentes. -----

El contenido de la presente Acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Administración, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Electoral de Michoacán, en Sesión ordinaria del día 30 de enero del año 2018 dos mil dieciocho. -----



Lic. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión de
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos



Dra. Yurisha Andrade Morales

Consejera Electoral, integrante de la
Comisión de Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos

Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés

Consejera Electoral, integrante de la Comisión de
Administración, Prerrogativas y Partidos
Políticos

Mtra. Magaly Medina Aguilar

Secretaría Técnica de la Comisión de
Administración, Prerrogativas y
Partidos Políticos